



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 2008

RES. H. N° 1672-08

Expte. N° 20.545/08

VISTO:

Las Res. N° 38-SRT-08, por la cual se da por aprobada la Asignatura "PRACTICAS CRITICAS" de carácter cuatrimestral de la Carrera: Profesorado en Letras que dicta la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 388-SRT-08, que se DA POR APROBADA la asignatura "PRACTICAS CRITICAS", de carácter cuatrimestral, a la alumna SANTANDER, AMALIA GRACIELA L.U. N° 6195, de la Carrera de profesorado en Letras que dicta la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, a los interesados y a la Comisión Asesora del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.